

ACTA NO. 7 (SIETE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:45 horas del día, **10 de Marzo de 2025**
Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada
previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en
Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente**
Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal **L.N.**
LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ**
FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE
JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN
MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC.
JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ
JIMENEZ en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria,
primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Solicitud presentada por el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ**,
Coordinador de Fomento Económico y Social, en la cual solicita lo siguiente:
Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el
Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover
y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de
violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida
por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)
del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 1 de
marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del
Programa (ROP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto
se autoriza para la suscripción de convenio de colaboración y anexo técnico
respectivo a, Presidente Municipal, C. Milton Carlos Cárdenas Osorio;
Síndica, C. Laura Patricia Vázquez Hernández; Secretaria General, C. Erika
Vanessa Ramírez Jiménez; Encargado de Hacienda Municipal, C. Gonzalo
López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno
Municipal de El Grullo al convenio de coordinación y su anexo técnico, se
autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de
la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones
estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual
será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos
establecidos en las ROP.
5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores,
integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027.

Esta hoja pertenece al **Acta No. 7 (Siete) Extraordinaria**, de fecha **10 de Marzo del año 2025** del
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 90/2025 Solicitud presentada por el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ**, Coordinador de Fomento Económico y Social, en la cual solicita lo siguiente:

Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 1 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de colaboración y anexo técnico respectivo a, Presidente Municipal, C. Milton Carlos Cárdenas Osorio; Síndica, C. Laura Patricia Vázquez Hernández; Secretaria General, C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez; Encargado de Hacienda Municipal, C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza el uso de la voz al **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ**, Coordinador de Fomento Económico y Social quien da una explicación respecto al tema, donde manifiesta que este programa implementa estrategias para erradicar la violencia de género, en la cual se imparten cursos, talleres y demás actividades, se viene participando en dicho programa desde el año 2000, y que incluso en el Ejercicio 2023 fueron reconocidos a Nivel Estatal por tener el mayor número de personas capacitadas en los 3 Ejes del Programa Barrios de Paz,

los cuales son los siguientes: **CREATHI (Centro de Reflexión de Hombres hacia la Igualdad)** cuyo enlace es la Directora del Instituto de la Mujer C. **MÓNICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO**, **NMS (Nos Movemos Seguras)** LIC. **DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO** Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias y **EPI (Educando Para la Igualdad)** Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud **MTRO. NÉSTOR ADRIÁN NAVA PÉREZ**; El recurso total al que se aspira es de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo la cantidad \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para cada vertiente, el recurso ya viene etiquetado para cada eje y para compra de mobiliario, insumos, contratación de personal, y no se requiere coinversión por parte del municipio.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que en el tiempo que tienen, la oportunidad ha sido un gran trabajo y experiencia este recurso enfatizando que no le llega a cualquier municipio, sino es gracias al equipo de Directores que hacen un gran trabajo, así mismo comenta que también es una fuente de empleo para profesionistas para apoyarlos y que tengan un trabajo, por lo que extiende la invitación a los regidores por si tienen alguna recomendación, ya que se abrirá Convocatoria para diferentes profesionistas como Psicólogos, Abogados, Trabajador Social y demás. Les agradece y felicita al Encargado y a todo su equipo de Gobierno por el trabajo, así como al Estado por este apoyo.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona quien se va a encargar de hacer las contrataciones y si hay un filtro en el municipio. Respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que se hace una convocatoria pública y la SISEMH evalúa y elige quien es el más apto. Y respecto al cuestionamiento al filtro, menciona que sí, se trabaja en conjunto para elegir que si cumpla con la experiencia y el perfil.

Así mismo, la de la voz pregunta si el dinero que se obtiene es abierto, si se puede utilizar para el personal que ya había sido contratado o se utilizara para hacer una retribución a los que ya están. Respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que la SISEMH marca con punto y coma como se debe ejercer en los rubros, e incluso pide evidencias y facturas detalladas.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que si la contratación de servicios es personal extra, Respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que se

les paga \$ 11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, menos impuestos.

Por ultimo pregunta si el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** realiza los pagos, respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que sí, que el municipio hace la dispersión. Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que si, efectivamente se dispersa en el municipio y se tiene que justificar al Estado.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** cuestiona si ya se sabe cada uno en que se va a destinar, ya que hay varios rubros en los que se pueden gastar y dirigir. Contestando el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que ya viene etiquetado lo que debe comprarse, tanto un mínimo como un máximo así como la calidad, y que se puede comprar en cada Eje.

Así mismo, la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** cuestiona cuantos usuarios han sido beneficiados por el Programa Barrios de Paz, que sabe que se necesita y le es urgente para el Municipio, ya que atienden la prevención de violencias, y si a las localidades se ha llevado. Respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social** que se ha beneficiado una cantidad de 1900 niños, niñas y adolescentes, que era la meta, y que procuran ponerse como meta alcanzable y real, de acuerdo a la problemática.

Expresa que sabe que si se realiza el trabajo y solicita que por favor continúen realizando en las comunidades también.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que no tiene dudas, reconociendo la labor del Coordinador y así como su integridad moral, y que toda la población goza de los beneficios de este trabajo.

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza el uso de la voz a la **LIC. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO, Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias** comenta que es un trabajo en conjunto el que se realiza, como son las alianzas en los negocios, transportes e instancias escolares para dar a conocer estos programas y el beneficio que tienen, cada año aumenta el sensibilizar a la población en general,



mencionando el ejemplo de los Puntos Purpura cuyo beneficio no lo tiene ningún municipio fuera de la Zona Metropolitana.

Comentando que aún no se sabe como se va a dispersar el recurso de ese tema ya que tienen que recibir la Carta Positiva como en el caso del Municipio.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** le cuestiona que de acuerdo a lo que mencionan se tienen la intención de poner más Puntos Purpura, que quien es el Encargado en determinar en donde se ponen. Respondiendo **LIC. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO, Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias** que se tiene que llevar a cabo un diagnostico situacional en especial de la incidencia delictiva que es el acoso callejero, y se focaliza el punto de partida, un trabajo en conjunto en donde evalúa el Estado que todo se lleve a cabo y ellos determinan la factibilidad.

Tomando la palabra nuevamente la **regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que varios directores cuestionan la ubicación de los Puntos Purpura, ya que estos tienen luz o tienen ese apoyo, que si puede por parte del Estado analizar otros Puntos Purpura, pero no en zonas tan transitadas y apoyos visibles como por ejemplo en la Preparatoria. Respondiendo la **LIC. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias** que es adelantarse un poco ya que la Estrategia de Nos Movemos Seguras busca un punto seguro para las mujeres adolescentes y niñas víctimas de acoso callejero, lo cual mientras más alianzas cercanas tenga el punto para ayudar así como para resguardar a las víctimas en un momento dado mientras llegan los servicios de emergencia. Que en la Preparatoria no fue factible ya que no hay casi movimiento ni puntos de apoyo, e incluso puede bandalizarse el lugar.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona porque en el año 2024 solo se aprobaron 2 Ejes, cual fue la situación y cual Eje aprobaron. Respondiendo el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ Coordinador de Fomento Económico y Social** que se aprobaron los ejes **NMS (Nos Movemos Seguras)** y **EPI (Educando Para la Igualdad)**, y el motivo fue debido a un recorte presupuestal por parte del Estado que afectó a los Municipios.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que le parece muy bueno que se vaya a participar en el Programa, ya que cuando el Programa nació precisamente focalizado a los Municipios que tenían más incidencia en temas de

violencia, que bueno que se siga participando, porque cuando él estuvo trabajando en DIF y que atendía casos de violencia expresaba en su momento que se le debía de apostar a la prevención y que bueno que siga existiendo este programa. Y en un segundo punto comenta que el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ** **Coordinador de Fomento Económico y Social** proponía que en virtud de que son 3 Ejes, que cada encargado de los Ejes explicara los mismos, por lo cual el de la voz propone que se les dé el uso de la voz a los otros 2 encargados para que también expliquen cada eje, por respeto a los compañeros.

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza el uso de la voz al C. **MÓNICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres quien comenta que en esta ocasión se cambió el nombre a **CREATHI (Centro de Reflexión de Hombres hacia la Igualdad)** comentando que ya van 3 años que les dan la oportunidad, y que este Eje es el único que tiene 2 vertientes, una que trabaja con adolescentes, hombres y mujeres de 12 a 18 años y la otra parte que también trabaja con la parte violentadora que viene siendo la reeducativa que es para hombres violentadores, los profesionistas este año según el presupuesto que se tiene serán 4 y en este eje se dividen 2 y 2 en cada área, ya depende del presupuesto se ajusta a trabajar acorde a lo que les marca la SISEMH, se trabaja con talleres en las Escuelas y también se tienen una meta y el año que le correspondió fueron 1780 adolescentes y niños, y en la parte reeducativa es un poquito más baja, ya que no se tienen tantos casos en el Municipio y se trabaja con 80 personas.

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza el uso de la voz al **MTRO. NÉSTOR ADRIÁN NAVA PÉREZ** Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y Enlace de **EPI (Educando Para la Igualdad)** comentando que este Eje se centra principalmente en la prevención del Abuso Sexual Infantil y también en contra de la Violencia de Género, se maneja cursos y talleres que van dirigidos a niños y adolescentes de los 6 años hasta los 17 años de edad, también se hacen cursos de verano, y que cada año en su caso les han pedido cambiar la población, y que el año pasado se enfocaron principalmente en las comunidades, porque ya habían trabajado en el municipio y en toda la cabecera municipal.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** felicita al Coordinador y su equipo, y los invita a sumarse que le pongan el extra a su trabajo para abarcar más beneficiados de los que ya se tienen.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que incluso varias personas de las que han atendido en su momento en las convocatorias, se han quedado a trabajar en el municipio.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz, Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 1 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de Paz, para el Ejercicio Fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de colaboración y anexo técnico respectivo a, Presidente Municipal, C. Milton Carlos Cárdenas Osorio; Síndica, C. Laura Patricia Vázquez Hernández; Secretaria General, C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez; Encargado de Hacienda Municipal, C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 10 de Marzo de 2025, siendo las 13:20 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORES



L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO



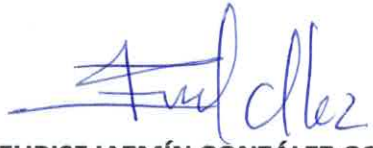
ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ



MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ



MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ



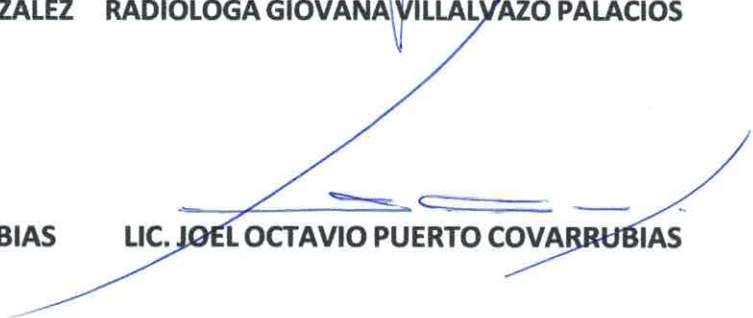
MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ



RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS